

Quiénes pueden presentar solicitud: Destinatarios de la exención para propietarios de la tercera edad (Senior Citizen Homeowners' Exemption, SCHE) que siguen cumpliendo con los requisitos de elegibilidad del programa. Podría calificar para la SCHE si el ingreso anual total de los propietarios de la vivienda y sus cónyuges es de \$58,399 o menos y todos los propietarios tienen 65 años o más. (Si los propietarios son cónyuges o hermanos, solo es necesario que uno tenga 65 años o más). Con algunas excepciones, el inmueble debe ser la residencia principal de todos los propietarios.

Envíe su solicitud a: New York City Department of Finance, Homeowner Tax Benefits, PO Box 3179, Union, NJ07083. (Asegúrese de incluir toda la documentación respaldatoria necesaria de la sección cuatro).

Fecha límite: 16 de marzo de 2020

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN SOBRE LA PROPIEDAD:

Municipio	Manzana	Lote
Dirección		
Ciudad – Estado – Código postal		

Responda las siguientes preguntas para ayudarnos a determinar su elegibilidad:

1. ¿Esta inmueble sigue siendo la residencia principal de todos los propietarios? SÍ NO
2. Desde el 1 de enero de 2018, ¿se ha agregado o eliminado a alguien de su escritura? SÍ NO
3. ¿El ingreso anual combinado de todos los propietarios y sus cónyuges supera los \$58,399? SÍ NO

SECCIÓN 2: INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Propietario 1	Fecha de nacimiento	N.º del Seguro Social o ITIN*
Número de teléfono ()	Dirección de correo electrónico:	
Propietario 2	Fecha de nacimiento	N.º del Seguro Social o ITIN*
Número de teléfono ()	Dirección de correo electrónico:	
Propietario 3	Fecha de nacimiento	N.º del Seguro Social o ITIN*
Número de teléfono ()	Dirección de correo electrónico:	

SECCIÓN 3: INFORMACIÓN SOBRE LOS INGRESOS

Estime el ingreso total combinado de todos los propietarios y cónyuges \$ _____

Consulte las instrucciones que se incluyen con esta solicitud, o visite www.nyc.gov/scherenewal para más información. Debe brindar información sobre los ingresos, o se podría retrasar el procesamiento de su solicitud.

SECCIÓN 4: DOCUMENTACIÓN

1. Ingresos

Debe brindar copias de todas las fuentes de ingresos para todos los propietarios y sus cónyuges para el año calendario anterior. Esto incluye, entre otros, impuestos sobre la renta federales o estatales con todos los cronogramas, W2, 1099, declaraciones del Seguro Social y beneficios de retiro.

2. Solamente proporcione lo siguiente si ha habido un cambio desde el 1 de enero de 2018.

- Si un propietario que figura en la escritura vive en otro lado debido a un divorcio, separación legal o abandono, presente una copia de la documentación legal.
- Si un propietario vive tiempo completo en un centro de atención médica residencial, presente una carta oficial del centro.
- Si un propietario falleció, presente una copia del acta de defunción.
- Si el dueño del inmueble es un fideicomiso, o existe un dominio vitalicio sobre el inmueble, presente una copia de la documentación de fideicomiso o de dominio vitalicio.

SECCIÓN 5: CERTIFICACIÓN

Todos los propietarios del inmueble deben firmar para que su solicitud sea procesada.

Certifico que toda la información provista en esta solicitud es verdadera y correcta a mi leal saber y entender.

Certifico que no recibo otra exención del impuesto inmobiliario en ningún otro inmueble de mi propiedad, lo que incluye inmuebles fuera de la Ciudad de Nueva York.

Comprendo que esta información está sujeta a auditoría, y si el Departamento de Finanzas determina que he realizado una declaración falsa, podría perder mis beneficios futuros y seré responsable por todos los cargos y sanciones aplicables. Comprendo que se requiere que notifique al Departamento de Finanzas cualquier cambio que pudiera afectar mi elegibilidad para este beneficio.

Comprendo que mis ingresos están sujetos a verificación por parte del Departamento de Finanzas.

Nombre:	Firma:	Fecha:

Si requiere una adaptación por discapacidad, a fin de solicitar y recibir un servicio o participar en un programa ofrecido por el Departamento de Finanzas, lo invitamos a comunicarse con el Facilitador de Servicios al Discapacitado en www.nyc.gov/contactdofeeo o a llamar al 311.

*Debe suministrar su número de Seguro Social o ITIN para solicitar esta exención del impuesto inmobiliario. Solicitamos esta información para asegurarnos de que nuestros registros sean precisos así como para constatar que usted haya presentado información exacta. Nuestro derecho de solicitar esta información se incluye en la Sección 11-102.1 del Código Administrativo.